

el tiempo á los hombres crueles, cuando para perpetrar sus violencias han necesitado de valor, de arrojo y de resolución. El español se horroriza primero del crimen, pero pasada la primera impresion compadece al criminal, y si ha habido en él intrepidez y brio acaba por acordarse solo del héroe y olvidarse del hombre. Pero la historia es un tribunal permanente que tiene que juzgar por el proceso siempre abierto de los documentos, y no tiene como los reyes la prerogativa de indultar.

2.º De la idea que el pueblo suele formar de los personajes históricos por tal cual aventura caballeresca que la tradicion le ha ido trasmitiendo, ó por los romances populares, ó bien por su representacion teatral. Un rasgo de generosidad cantado por un romancero, ó escogido con habilidad por un poeta dramático, y puesto en escena con las libertades que se consienten á la poesia, y con la exornacion y aparato que se exige ó se permite en el drama, deja siempre una impresion tanto mas duradera cuanto balaga mas los sentidos, y cuanto es mas difícil acudir para borrarla ó neutralizarla á los recursos históricos, de por sí mas áridos y menos al alcance de la muchedumbre. Por eso no nos cansariamos de recomendar ó inculcar á los autores de dramas y de leyendas que cuidarán mucho de no falsear los caracteres de los personajes históricos. Al rey don Pedro le ha tocado ser favorecido por la poesia, y han bastado algunas aventuras nocturnas amorosas, algunas anécdotas como la del zapatero, la de la vieja del candilejo, la del lego de San Francisco en Sevilla, para

darle cierta popularidad, y para predisponer á algunas gentes á recibir con favor los escritos de los que han intentado representarle como justiciero.

Por esto hemos visto con gusto que el escritor que mas recientemente ha tenido que hacer un juicio histórico-crítico sobre el reinado de don Pedro de Castilla, el señor Ferrer del Rio, en su Memoria premiada en certámenes por la Real Academia Española, ha tomado por guia para su examen las verdaderas fuentes históricas, no la tradicion popular, ni el romance, ni la leyenda, ni el drama, y ha juzgado á don Pedro con histórica severidad, representándole sobradamente digno de ser apellidado con el sobrenombre de *Cruel*, como quien convertia, dice, en máximas de politica las pasiones de la incontinencia, de la perfidia y de la venganza, y con cuya muerte pareció que la patria y la humanidad se libertaban de un gran peso. Con muchos de sus juicios nos hallamos conformes; y ojalá nuestros esfuerzos contribuyan á que acabe de fijarse la opinion pública acerca de la índole y carácter de este célebre monarca. Confesamos que hubiéramos querido, que hubiéramos tenido singular placer en podernos contar en el número de sus panegiristas, y con este anhelo emprendimos el estudio de su historia. Por desgracia este mismo estudio ha engendrado en nosotros una conviccion contraria á nuestro deseo. Mucho celebraríamos que ó nuevos descubrimientos históricos ó genios mas perspicaces y privilegiados nos hicieran todavía mudar de opinion.

CAPITULO XVIII.

ENRIQUE II. (el Bastardo) EN CASTILLA.

De 1369 á 1379.

Situacion material del reino despues de la catástrofe de Montiel.—Dificultades que halló don Enrique, y cómo las fué venciendo.—Ley sobre moneda.—Pretensiones de don Fernando de Portugal: entrada de don Enrique en aquel reino y sus triunfos.—Córtes de Toro: leyes contra malhechores.—Títulos y mercedes á los capitanes extranjeros.—Rendicion de Carmona: castigos.—Entrégase Zamora.—Paz con Portugal.—Segundas córtes de Toro: leyes importantes: ordenamiento de justicia: audiencia: ordenanzas de oficios: ley sobre juicios.—Triunfo de una flota castellana en la costa de Francia: prision del almirante inglés.—Renuévase la guerra de Portugal: llega don Enrique hasta Lisboa: paz humillante para el portugués: casamientos de principes.—Tratos con Carlos el Malo de Navarra: ciudades que de él recobró don Enrique.—Diferencias y negociaciones con don Pedro IV. de Aragon.—Don Enrique en Bayona.—Casamiento del infante don Juan de Castilla con doña Leonor de Aragon.—Proyectos alevosos de Carlos el Malo de Navarra.—Conducta de don Enrique en el cisma que affigia á la Iglesia.—Guerra entre Navarra y Castilla: paz vergonzosa para el navarro.—Enfermedad y muerte de don Enrique: su testamento: sus hijos.

La corona de Alfonso el de las Navas, de San Fernando y de Alfonso el Sábio, pasa á ceñir las sienes de un bastardo, de un usurpador, de un fratricida. Cada una de estas cualidades hubiera bastado por sí sola para alejar del trono de Castilla á Enrique de

Trastámara, aun cuando le hubieran adornado otras prendas y condiciones de rey, si las violencias y las crueldades de don Pedro no hubieran tenido tan profundamente disgustados á los castellanos. Si alguna duda nos quedára de las tiranías que habian hecho odiosa la dominacion precedente, desaparecería al ver á la nacion castellana, tan amante de la legitimidad de sus reyes, no solamente reconocer y acatar como monarca á un hijo espúreo, rebelde y manchado con la nota de traidor, sino alterar la ley de sucesion, legitimando en él la línea bastarda, cuando aun habia en Aragon y en Portugal vástagos de la línea legítima de nuestros reyes, cuando aun existian las hijas de don Pedro reconocidas como herederas legítimas del trono en las córtes de Sevilla. Veamos como acabó don Enrique de conquistar el reino castellano, como se afianzó en él, y lo que legó á sus sucesores.

Muerto don Pedro, presos don Fernando de Castro, Men Rodríguez de Sanabria y los demas caballeros que con él estaban, y rendidos los pocos defensores del castillo de Montiel, partió don Enrique al dia siguiente para Sevilla, que estaba ya por él y habia tomado su voz. Siguiéron su ejemplo los demas pueblos de Andalucía, á escepcion de Carmona, donde se mantenía don Martín López de Córdoba guardando los hijos y los tesoros del difunto monarca. Zamora y Ciudad-Rodrigo en Castilla tampoco recono-

cian la autoridad de don Enrique; Molina y los castillos de Requena, Cañete y otros, se dieron al rey de Aragon, como antes se habian entregado al de Navarra Logroño, Vitoria, Salvatierra y Santa Cruz de Campezo. Por el contrario, Toledo se le habia dado á merced, y allá habian ido ya desde Burgos la nueva reina doña Juana, y su hijo el infante don Juan. Tal era la situacion de Castilla inmediatamente á la catástrofe de Montiel.

Lejos de contemplarse don Enrique ni seguro ni respetado, harto conocia que no habia de faltarle ni inquietudes para sufrir, ni contrariedades que vencer. Enemigos le quedaban dentro del mismo reino, y no contaba por amigo á ningun monarca vecino. Los soberanos de Granada, de Navarra, de Aragon y de Portugal todos le eran contrarios; quería mal el de Inglaterra, y solo, como veremos, halló un amigo y un aliado constante en el de Francia. Comenzó el emir granadino desechando una tregua que don Enrique le proponia. Intentó éste transigir con Martín López de Córdoba, ofreciéndole poner en salvo su persona y las de todos los suyos, asi como los hijos y los tesoros del rey don Pedro, y el imperturbable defensor de Carmona rechazó tambien con altivez la proposicion. Con esto, y como le urgiese á don Enrique volver á Castilla, dejando algunos ricos-hombres y caballeros que guardasen las fronteras de Carmona y Granada, vino á Toledo á reunirse con

su esposa y con su hijo, y desde aquí envió á buscar á Francia á su hija doña Leonor. Necesitaba pagar á Bertrand Duguesclin, y á sus auxiliares, franceses y bretones; pero el tesoro estaba exhausto, y temiendo enagenarse á sus súbditos, de quienes aun no estaba muy seguro, si inauguraba su reinado cargándolos con nuevos impuestos, recurrió al expediente conocido y usado en aquella edad, al de labrar moneda de baja ley. Mandó, pues, batir tres clases de monedas nuevas, llamadas cruzados, reales y coronas. Con este recurso satisfizo al pronto sus deudas mas urgentes; pero resultó despues lo que siempre en tales casos acontece, que los artículos subieron de precio á tal punto, que una dobla de oro que antes valia de 25 á 35 maravedís, se estimaba en 300; un caballo valia 60,000 maravedís, y á este respecto lo demas ⁽¹⁾.

Recibió don Enrique en Toledo nuevas de que el rey don Fernando de Portugal, pretendiendo corresponderle la corona de Castilla como biznieto de don Sancho el Bravo, no solamente le movia guerra, sino que habia logrado ya que se declaráran en su favor Zamora, Ciudad-Rodrigo, Alcántara, Valencia de Alcántara, Tuy y otras ciudades de Galicia. Corrió don Enrique á ponerse sobre Zamora (junio, 1369),

(1) Ayala, Chron. de don Enrique II. Año 1369, cap. 11.—Cascales, Discursos Histór. sobre la ciudad de Murcia, disc. 7. La moneda nuevamente labrada tenia triple valor del intrínseco. — D. José Cantos Benitez, Escrutinio de monedas, p. 67.

mas como supiese que el portugués se habia apoderado de la Coruña, tomó resueltamente el castellano con toda su hueste el camino de Galicia, decidido á pelear allí con su adversario. Pero no habiendo tenido valor el de Portugal para esperar al bastardo de Castilla, volvióse apresuradamente á su reino. Allá le siguió atrevidamente don Enrique, y entrando por la comarca de Entre Duero y Miño, cercó y rindió la ciudad de Braga, y pasó luego á poner su campo frente á la villa de Guimaranes. Tambien se hubiera hecho dueño de aquella villa, si don Fernando de Castro, á quien llevaba consigo desde Montiel mas sueltamente de lo que correspondia á un prisionero, no le hubiera hecho traicion incorporándose á los dentro so color de ir á hablarles para que se dieran á don Enrique. Moviése entonces don Enrique hácia la provincia de Tras-os-Montes, donde se detuvo esperando al de Portugal que le habia enviado á decir que queria trabar con él batalla. En tanto que venia, cercó el castellano y tomó la ciudad de Braganza; mas como don Fernando no pareciese, que era el portugués mas jactancioso que valiente, y mas revolvedor que guerrero, volvióse don Enrique para Castilla despues de una expedicion mas gloriosa que util, y con el sentimiento de haber sabido que durante su breve campaña de Portugal el rey moro de Granada se habia apoderado de Algeciras, mal defendida y guardada por los cristianos: hizo el musulman demo-

ler aquella fortaleza, brillante y costosa conquista de Alfonso XI., y cegó su puerto de manera que no fué ya posible rehabilitarle nunca.

Desde Toro, donde se vino don Enrique, envió los refuerzos que pudo á las fronteras de Galicia y de Granada, y empleó algun tiempo en ir reuniendo fondos para pagar á las compañías extranjeras. Pero lo que señaló mas honrosamente su estancia en Toro, fueron las córtes que allí celebró y las ordenanzas que en ellas se hicieron ⁽¹⁾. Decretáronse penas muy severas contra los asesinos, ladrones y malhechores. «Primeramente que cualquier ome de cualquier condición que sea, quier sea hijo dalgo, que matare ó »feriere en la nuestra córte ó en el nuestro rastro »(radio), *quel maten por ello*; é si sacare espada ó co- »chiello para pelear, *quel corten la mano*; é si furtare, »ó robare, ó forzare en la nuestra córte ó en el nues- »tro rastro, *quel maten por ello*,» Prosigue ordenando cómo se ha de perseguir y castigar y administrar la justicia á los salteadores, aunque fuesen caballeros, de los que acostumbraban á cometer robos desde las fortalezas y castillos. Se dieron instrucciones á los alcaldes de córte, merinos y alguaciles sobre el cumplimiento de sus respectivas obligaciones; se estableció una especie de ronda continúa en la córte en que residiese el rey, y en los campos y caminos de la co-

(1) En casi ninguna historia se hace mencion de estas córtes, cuyo cuaderno tenemos á la vista. Escusado es decir que Mariana ni siquiera las nombra.

marca, para la proteccion y seguridad de los habitantes, de los viageros y de los frutos; y se hizo otro ordenamiento de menestrales á semejanza del que habia hecho diez y ocho años antes en Valladolid el rey don Pedro, poniendo tasa á todos los artículos de comer y de vestir, y fijando los precios de las hechuras, salarios, jornales y alquileres en todas las artes y oficios ⁽¹⁾.

Alli estuvo don Enrique hasta entrado el invierno que se movió con intento de apoderarse de Ciudad-Rodrigo, que estaba por el rey de Portugal. Mas la estacion era tan inoportuna, y fueron tantas las lluvias, y se presentó un invierno tan crudo, que le fué preciso regresar por Salamanca á Medina del Campo, donde congregó una asamblea de ricos-hombres y caballeros, que algunos nombran córtes, para pagar la hueste auxiliar estrangera. Aunque apenas pudo el rey satisfacer en metálico la mitad de lo que adeudaba, en cambio recompensó espléndidamente con otras mercedes á los capitanes de la expedicion. A Bertrand Duguesclin, conde de Trastamara y duque de Molina,

(1) Este ordenamiento está firmado en Toro, el 4.º de setiembre de la era 1407 (año 1369). Nada mas útil que la lectura de estos documentos para conocer las costumbres de la época, no solo en la parte política y moral, sino tambien en la vida civil; el estado de la industria y de las artes, la manera de vestir y de calzar, y su coste, telas que se usaban, etc. Estas ordenanzas nos enseñan, por ejemplo, que las telas que estaban en uso eran los paños, chamalotes, brunetas, escarlatas y otras semejantes, de Bruselas, Lobayna, Malinas, Brujas, Coutray y otras ciudades de Bélgica: Por ellas sabemos lo que costaba cada pieza de las armaduras así de hombres como de caballos, los nombres de éstas, su materia, etc., etc., de lo cual acaso nos ocuparemos en otro lugar.

le dió las poblaciones de Soria, Almazan, Atienza, Deza, Monteagudo, Seron y otros lugares. Al Bégue de Villaines le hizo conde de Rivadeo; dió la villa de Agreda á Olivier de Manny, la de Aguilar de Campos á Jofré Rechon, y la de Villalpando á Arnaldo de Solier (marzo, 1370). Despues de lo cual los mas se fueron contentos á Francia, donde el rey los llamaba para la guerra que aun sostenia con Inglaterra.

Entre el rey de Portugal y don Fernando de Castro le tenian dominada casi toda la Galicia. Hostilizábale Mohammed por la parte de Granada; estragaban el pais los de Carmona, y don Pedro IV. de Aragon ayudaba á los enemigos de don Enrique. Atento á todo el nuevo rey de Castilla, envió algunas tropas á Galicia al mando de Pedro Manrique y de Pedro Sarmiento, y con el fin de separar al aragonés de la alianza con el de Portugal, despachó á aquel una embajada instándole á que se realizase el matrimonio, años antes concertado, de su hija doña Leonor con el infante don Juan de Castilla. Negóse á ello el de Aragon, mientras don Enrique no le entregase el reino de Murcia y las demas tierras ofrecidas en el tratado de Monzon, quando se estipuló que don Pedro le ayudaria á conquistar el reino de Castilla: estraña pretension la del Ceremonioso, quando lejos de ayudar á don Enrique se habia aliado con el príncipe de Gales, y habia hecho lo posible para impedir la entrada del de Trastamara en Castilla, negándole el paso por su

reino. A todo esto, el de Portugal habia enviado una escuadra de veinte y tres galeras y algunas naves á la embocadura del Guadalquivir, lo cual obligó á don Enrique á apresurar su ida á Sevilla. En el camino supo con placer que sus fronteros habian pactado treguas con el rey de Granada. Luego que llegó á Sevilla, aparejó su flota, y partiendo el almirante de Castilla con veinte galeras por el rio, el rey con su gente por tierra en busca de la armada portuguesa, ésta huyó á alta mar sin querer combatir dejando en poder de los castellanos cinco naves.

Hallándose el rey de vuelta en Sevilla llegaron allí los dos obispos, en calidad de nuncios apostólicos, para tratar de paz entre los reyes de Aragon, Portugal y Castilla, y también trabajaron por hacer que viniese á composicion don Martin Lopez de Córdoba, mas nada consiguieron. Entonces don Enrique pasó á cercar á Carmona. Durante este sitio murió el hermano del rey, don Tello, señor de Vizcaya y de Lara, que habia quedado por frontero de Portugal (15 de octubre, 1370). La voz pública acusó al rey de haberle hecho dar yerbas por medio de su fisico, en razon á que don Tello andaba siempre en tratos con los enemigos de su hermano: el carácter de don Tello era éste en verdad: acerca del envenenamiento no sabemos si mintió la fama. Y como no dejase hijos legítimos, dió el rey el señorío de Lara y de Vizcaya al infante don Juan su primogénito.

Continuaba el sitio de Carmona. Martín Lopez se defendía valerosamente. Cuarenta hombres que escalaron el muro una noche cayeron todos prisioneros, y llevados de orden de Martín Lopez á un patio los hizo matar á todos á lanzadas. Grande enojo causó al rey tan inhumana ejecución; la tuvo presente, y estrechó el cerco con mas ahinco. Apurábalos ya el hambre á los de dentro, y viendo Martín Lopez que ni de Granada ni de Inglaterra le llegaban los socorros que esperaba, consintió al fin en rendir á don Enrique la ciudad con el tesoro y con los hijos de don Pedro, á condicion de salvar su vida y de que se le permitiera ir libremente á vivir en el reino que él designase. A todo condescendió don Enrique, y así lo juró. En su virtud Martín Lopez de Córdoba entregó la ciudad (10 de mayo, 1371), pero don Enrique, faltando á su palabra y juramento con gran desdoro de la dignidad real, le hizo prender y llevar á Sevilla, donde le mandó degollar, juntamente con el secretario del sello del rey don Pedro: la ejecución de los cuarenta prisioneros quedó vengada, pero lo fué con un acto de perfidia y de crueldad que recordaba los de don Pedro el Cruel: apoderóse don Enrique de los tesoros de éste, y envió sus hijos prisioneros á Toledo (1).

(1) Estos dos suplicios fueron horribles. Según la Crónica Abreviada, «mandó el rey arrastrar por toda Sevilla á Matheos Fernandez, secretario del sello de la poridad y don Pedro, é cortáronle pies é manos, é degolláronle; é el lunes doce dias de junio arras-

Prósperamente habían marchado en tanto las cosas para don Enrique por las fronteras de Galicia y Portugal. El castillo de Zamora se le había entregado, y el gobernador de la ciudad Fernan Alfonso había sido hecho prisionero por Pedro Fernandez de Velasco, camarero del rey. Zamora quedaba, pues, bajo su obediencia, y los fronteros de Galicia habían batido á don Fernando de Castro en el puerto de Bueyes, y perseguidole en derrota hasta Portugal. Los nuncios del papa habían logrado á costa de esfuerzos reducir al monarca portugués á ajustar paces con el de Castilla. La principal condicion del convenio era el casamiento del rey don Fernando de Portugal con la infanta doña Leonor, hija de don Enrique, y la restitucion de las plazas de Castilla que aquel tenía. Con objeto de arreglar lo necesario para las bodas de su hija pasó el castellano á Toro, pero el versátil portugués le envió allí un mensaje anunciándole que no podia realizar aquel casamiento, por cuanto había contraído ya matrimonio con una dama de su corte (1), rogándole que no lo tuviese á enojo, puesto

»traron á Martín Lopez por toda
»Sevilla, é le cortaron pies é ma-
»nos en la plaza de San Francisco,
»é le quemaron.»

(1) Esta dama era doña Leonor Tellez de Meneses, casada con Juan Lorenzo de Acuña, y arrancada por el rey violenta y criminalmente á su marido. «Así era, esclama aquí un ilustrado autor, como estos señores ensena-

ban á sus pueblos el respeto á la familia y á la propiedad.»—Este mismo rey es el que siendo príncipe renunció á la mano de doña Beatriz, hija de don Pedro de Castilla, con quien tenía tratado matrimonio, y otro igual mensaje le fué dirigido á don Pedro, cuando ya éste había enviado su hija á Portugal.

que estaba dispuesto á devolverle las plazas conve-
nidas. Don Enrique, á quien no interesaba tanto ser
yerno del rey de Portugal como cobrar las plazas y
vivir en paz con él, lejos de mostrarse disgustado se
dió por contento, y recobró sus ciudades y quedaron
amigos.

Vemos con gusto al nuevo monarca de Castilla
emplear los pocos períodos de descanso que le deja-
ban las guerras en dotar al país de leyes saludables.
Las que hizo en las córtes que celebró en Toro este
año (1371) fueron de suma importancia para la orga-
nización política y civil del reino. Con el título de
Ordenamiento sobre la administracion de justicia tene-
mos á la vista un cuaderno hecho en aquellas córtes,
en que se crea una audiencia ó chancillería (*abdiencia*,
chancillería, se la llama indistintamente en el
texto), compuesta de siete oidores, para librar
ó fallar los pleitos en la córte del rey, especie de
tribunal supremo, de cuyos juicios no había alzada
ni suplicacion. Establecianse en la córte ocho alcal-
des ordinarios, dos de Castilla, dos de Leon, uno de
Toledo, dos de Extremadura y uno de Andalucía, que
no fuesen oidores, ni pudieren tener otro oficio, sino
el de librar los pleitos criminales en la forma y térmi-
nos que se les prescribía. Los primeros habian de te-
ner tribunal tres días, los segundos dos á la semana.
Se señala además en este cuaderno sus obligaciones
respectivas á los adelantados, merinos, escribanos,

notarios, alguaciles y demas empleados de justicia.
Se reproducen las ordenanzas de ronda y policía, las
leyes contra malhechores y ladrones, y se manda
derribar y destruir los castillos, cuevas y peñas bra-
vas, de donde se hacian muchos daños á la tierra,
prohibiendo levantar fortalezas sin espreso manda-
miento del rey (1). Asi se iba organizando la adminis-
tracion de justicia, y marchándose hácia la unidad
del poder.

En otro cuaderno hecho en las mismas córtes res-
ponde el rey á treinta y cinco peticiones presentadas
por los procuradores de las ciudades, entre las cuales
las habia de grande importancia para el gobierno del
reino. Tales eran, la de que no se desmembráran las
ciudades, lugares y fortalezas de la corona, dándolos
á particulares señores; que no entorpecieran los
grandes y magnates el ejercicio de la jurisdicción y
señorío real; que los juzgados de las ciudades y vi-
llas no se diesen á caballeros y hombres poderosos,
sino á ciudadanos y hombres buenos, entendidos en
derecho, y que estos hubieran de dar cuenta cada
año del modo como habian administrado la justicia;
que se guardase el fnero de cada ciudad, y no se les

(1) De estas leyes no hace mención Mariana, segun su costumbre, ni casi ninguno de nuestros historiadores, los cuales parece no consideraban como parte de la historia la legislación de un país, siendo acaso la mas esencial. Asi es que ó pasan por la parte legislativa, ó la omiten del todo, y nunca se les cantaba la pluma en tratándose de contar los mas menudos y monótonos lances de cada batalla ó encuentro, ó de informarnos de dónde se hallaba el rey cada dia y cada hora.